

G.A.054818

VIG02012018

<H><U>RESOLUCION G.A. N° 548/18</></>

<H>VISTAS</> estas actuaciones relacionadas con la Licitación Abreviada N° Y51538, cuyo objeto es el Retiro de postación de hormigón en desuso en la línea de trasmisión que unía la Estación 150 kV de la Conversora de Frecuencia Melo con línea 150 kV Treinta y Tres - Melo, que fuera solicitada por Trasmisión;-----

<H>CONSIDERANDO:,,I</> lo informado por la Sub Gerencia de Compras y Contrataciones con fecha 10/07/2018;-----

<H>ATENTO</> a las facultades conferidas a la Gerencia de División Abastecimientos por Resolucion R.12.-1234 del 09/08/12; <H>SE RESUELVE</>:

<H>ADJUDICAR</>, ad-referéndum de la intervención preventiva de legalidad del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según detalle:

<H>A: AEQUARE S.A.</>, según los precios de su oferta de fecha 24/05/18, información complementaria de fecha 06/06/2018 y de acuerdo al pliego de condiciones y circular N°1 de la compra de referencia.

<H><U>ESTRUCTURA FINAL DE PRECIOS:</></>

Total Suma de rubros,,,,,,	\$ 875.556,00 ,,
10% Imprevisto de Obra,,,,,,	\$ 87.555,60,,
//////////-----	
<H>SUBTOTAL,,,,,,	\$ 963.111,60</>,,
I.V.A. 22%,,,,,,	\$ 211.884,55
//////////-----	
<H>PRECIO TOTAL C/IVA,,,,,,	\$ 1.174.996.15 </>,,
Leyes Sociales,,,,,,	\$ ,134.286,75
10% Imprevisto Leyes Sociales,,	\$ 13.428,67
//////////-----	
<H>PG = OBRA + LLSS + IVA,,,,,,	\$ 1.322.711,57</>

<H><U>CONDICIONES COMERCIALES</></>

<H>MONEDA DE COTIZACION:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>MONEDA DE PAGO:</> \$ (PESOS URUGUAYOS).

<H>PRECIO:</> FIRMES.

<H>PAGO: </> Los pagos se realizarán según lo establecido en los Puntos 47 y 48 de la Sección I en concordancia con lo establecido en el punto II.6 de la Sección III del Pliego de Condiciones.

<H>PLAZO DE EJECUCION: </> Se fija un plazo máximo de 60 días hábiles ininterrumpidos a partir de la firma del Acta de Iniciación de obras, para la terminación de las obras, según lo establecido en el punto II.1.7.1 de Sección III del Pliego de Condiciones. Se entiende por "días hábiles ininterrumpidos" los días laborales para la construcción contabilizados de manera ininterrumpida

<H>IMPREVISTOS:</> Este importe quedará total o parcialmente en poder de UTE en caso de no ser utilizado de acuerdo a lo establecido en el punto II.1.3.1 de la Sección III del Pliego de Condiciones.

<H>DEMÁS CONDICIONES:</> Regirán las establecidas en el Pliego de Condiciones y circular de la presente negociación.

Vuelva a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT513377 13.07.2018. JAVIER SAN CRISTOBAL